



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Ordena Librar Oficio
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Concasa
Ejecutados: Alma Lucía Álvarez Valencia
Luis Arturo Rivas Aranda
Radicado: 63001-31-03-002-1997-09865-00

Febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad remitió la comunicación que le allegó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos anunciando concurrencia de embargo.

Tal como advirtió el citado juzgado, el presente asunto fue asumido por este despacho, y, mediante auto del 20-03-2015 se decretó la terminación por desistimiento tácito.

Ahora, frente a la concurrencia, la medida de embargo aquí decretada fue levantada, más no se libró el oficio correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

LIBRAR y REMITIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia el oficio ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 20-03-2015.

Hecho lo anterior, efectuar el archivo definitivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #23 del 16-02-2024](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81e2bf96645e8d0d6f60b96cc2000336d9ae49d6cb3dff6c78d85c3e635b0b**

Documento generado en 14/02/2024 12:29:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>